Informe del Comisario

A los Accionistas de MARURI – GREY S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario Principal de **MARURI GREY S.A.**, presento a ustedes mí informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar e investigar. Asimismo, he revisado el Balance General y Estado de Resultados de **MARURI – GREY S.A.** al 31 de Diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño la implementación y el mantenimiento de contrales internos relevantes para su preparación y presentación.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables y, basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente.

Pruebas efectuadas

Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **MARURI- GREY S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.

- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del 2008, se establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal la Compañía aplicó NIIF a partir del ejercicio fiscal de 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

Resultados de pruebas efectuadas

- ✓ Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de MARURI GREY S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.
- ✓ No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- ✓ El control interno Implementado por la Administración de la Compañía es adecuado, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo; y un oportuno control empresarial.
- ✓ Actualmente la Compañía tiene afiliados a todos sus empleados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo cuales gozan de todos los beneficios establecidos por la ley; y no se mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral; y cumple con la obligación establecida en el código de trabajo sobra la contratación de personal con capacidades especiales.
- ✓ Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

- ✓ Adjunto a este informe mostramos los principales indicadores financieros de la compañía, el balance general y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018. Los índices financieros han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencias que amerite su revelación.
- Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Eventos subsecuentes

No han existido eventos subsecuentes que corresponda mencionar.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MARURI-GREY S.A.** al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018.

Guayaquil ,12 de junio de 2019

ING. MARIA CHISTINA CANO Comisario MARURI – GREY S.A. BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares)

Activos

ACTIVOS	
Activos corrientes	
Efectivo y equivalente de efectivo	58,959.49
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	5,678,949.21
Cuentas por cobrar a relacionados	33,001.91
Otras cuentas por cobrar	173,034.48
Impuesto por cobrar	318,050.00
Pagos anticipados	137,142.30
Total activos corrientes	<u>6,399,137.39</u>
Propiedades, plantas y equipos (neto)	531,906.78
Inversiones en asociadas	125,177.81
Total Activo	<u>7,056,221.98</u>
Pasivo	
Pasivo Corriente	
Obligaciones con terceros	898,534.50
Cuentas por pagar Relacionadas	51,922.89
Proveedores	1,932,198.76
Provisiones	228,091.01
Beneficios sociales	115,780.12
Impuestos	312,548.28
Total pasivo corriente	3,539,075.56
Pasivo no corriente	000 404 00
Jubilación Patronal	380,401.33
Bonificación Desahucio	122,478.83
Total pasivo no corriente	502,880.16
Total Pasivo	4.041.955.72
104411 40110	<u> 1,0 11,000112</u>
Patrimonio	
Capital social	2,367,596.00
Reserva legal	650,560.17
Utilidades retenidas	2,470,673.26
Pérdidas retenidas	-2,243,288.26
Resultados por aprobación niff primera vez	-5,480.18
1 1 1	•

ING. MARIA CRISTINA CANO Consultora Financiera y Contadora Guayaquil- Ecuador

Resultado estudios actuariales	109,517.70
Pérdida del ejercicio	-335,312.43
Total patrimonio	<u>3,014,266.26</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>7,056,221.98</u>

MARURI – GREY S.A. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares)

Ingresos			
Ventas netas	15,481,785.80		
Costo de venta	<u>-9,654,949.83</u>		
	5,826,835.97		
Gastos operacionales			
Gastos de administración	<u>-6,060,534.03</u>		
Pérdida operacional	<u>-233,698.06</u>		
Gastos financieros	-40,312.42		
Pérdida antes de participación trabajadores e impuesto a la			
renta	-274,010.48		
Participación trabajadores (15%)	0.00		
Conciliación tributaria	688,037.88		
Utilidad antes del impuesto a la renta	414,027.40		
Impuesto a la renta	61,301.95		
Pérdida neta y resultado integral del ejercicio	<u>-335,312.43</u>		

Principales indicadores financieros Al 31 de diciembre de 2018

Razón corriente	Activo corriente Pasivo corriente	Veces	1.81
Razón de endeudamiento	Deuda total Activos total	Porcentaje	57.28%
Recursos	Pasivo total Patrimonio	Veces	1.34
Índice estructural	Patrimonio Activo total	Porcentaje	42.72%

Descripción de indicadores

Razón corriente: Mide la capacidad de la compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Razón de endeudamiento: Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores.

Recursos: Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los recursos aportados por los accionistas.

Índice estructural: Mide el crecimiento patrimonial de los accionistas en comparación con los recursos disponibles de la Compañía.

Índice de rentabilidad: Mide el comportamiento de las utilidades generadas durante el año en relación a los activos totales disponibles de la Compañía.